Naciones Unidas S/PV.3836



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3836ª sesión

Viernes 28 de noviembre de 1997, a las 11.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Qin Huasun	(China)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Lopes da Rosa
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Hwang
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

97-86608 (S)

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

El Presidente *(interpretación del chino)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la ex República Yugoslava de Macedonia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del chino)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1997/932, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Todavía se están realizando consultas oficiosas sobre algunos aspectos técnicos pendientes del mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), pero, entre tanto, su mandato expirará el 30 de noviembre de 1997. Como resultado de las consultas oficiosas del Consejo, los miembros del Consejo han decidido aprobar un proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/932, a fin de dar tiempo para que finalicen las consultas.

Deseo señalar a la atención los documentos S/1997/838 y Corr.1, que contienen el texto de una carta de fecha 3 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución (S/1997/932).

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1140 (1997) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.